



COMUNICADO

ENTES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE OAXACA. PÚBLICO EN GENERAL P R E S E N T E.

Por este medio, con fundamento en los artículos 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 19 fracción XXVIII, 75 y 82 fracciones VIII, XII y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y 39 párrafo tercero de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se les comunica que los próximos días **miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de abril de 2019**, se encuentran marcados como días inhábiles para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por lo que se suspenderán labores los días antes mencionados, reanudando actividades normales el día lunes 22 de abril del año en curso.

Por tal motivo es importante tomar en cuenta este comunicado para efecto de sus trámites pendientes ante esta dependencia gubernamental.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de abril del año 2019.

ATENTAMENTE



C.P.C. GUILLERMO MEGCHÓN VELÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.